



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en la Salón de Cabildo "Benito Pablo Juárez García", del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México, siendo las 12:30 horas, del día 15 de diciembre del año 2023, se reunieron quienes integran el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, con el objeto de llevar a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria** de este órgano colegiado, conforme a lo establecido por el artículo 51 de la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, contando con la presencia de los ciudadanos y servidores públicos firmantes, a quienes haciendo uso de la palabra y en apego al primer punto del orden del día, el **Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez, Secretario Técnico**, a nombre del **Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, **Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado**, dio la bienvenida con el siguiente mensaje:

"Sean todos bienvenidos a la **Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)** y última de este año, en la cual, presentaremos los avances más significativos alcanzados durante nuestro **segundo año de gestión**, en el marco de la actividad institucional del "**Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM)**", a cargo de la **Secretaría Técnica** por conducto de la **UIPPE**.

Es importante mencionar que el **SEDEM**, es un **sistema integral** que permite coordinar los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación-programación y presupuestación municipal, que tienen lugar a partir de la ejecución del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM)** y de su principal instrumento, el **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)**.

Dentro de las actividades de monitoreo y evaluación realizadas al **Plan de Desarrollo Municipal**, durante el presente año se generaron **3 Informes Trimestrales de seguimiento al PDM**, los cuales se enviaron al **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**, conforme a la normatividad, para su revisión correspondiente. Asimismo, se integraron **2 reportes ejecutivos del Tablero de Indicadores Prioritarios de la Hacienda Pública Municipal** y se llevó a cabo la integración del **Segundo Informe de Gobierno**, como documento evaluatorio del **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, con base en la metodología aprobada por el **Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)**. Cabe mencionar, que en apego al marco normativo, se llevó a cabo la entrega del **Informe Anual de Ejecución 2022 del Plan de Desarrollo Municipal**, como anexo a la **Cuenta Pública Municipal 2022**.

En cuanto al seguimiento y evaluación del **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)**, se integró el **Programa Anual 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 285 y 351 del **Código Financiero del Estado de México y Municipios**. El seguimiento de éste se realizó a través de la integración y consolidación de **los formatos de seguimiento programático PbRM 8b y 8c**; y con la finalidad de identificar áreas de



oportunidad en la gestión de los programas y proyectos presupuestarios, se integraron los **Reportes Trimestrales de Seguimiento Físico – Financiero**. De igual manera, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 79 de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, se llevó a cabo la integración del **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023**, a través del cual se evaluó el desempeño del Programa presupuestario: **Desarrollo urbano**, que operó durante 2022 con recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**.

El día de hoy, en cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 67 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, celebramos la presente sesión para presentar el **tercer informe de evaluación de los avances alcanzados en nuestro Plan de Desarrollo Municipal**, instrumento que dirige todas las acciones de la vida pública de nuestro Municipio y que permite encauzar los esfuerzos, proyectos y recursos de la Administración Pública hacia el logro de los objetivos previstos.”

En apego al segundo punto del Orden del Día, el **Secretario Técnico del COPLADEMUN**, pasó lista a los presentes del mismo, e informó la existencia del quórum legal para sesionar y llevar a cabo la celebración de la **Quinta Sesión Ordinaria del Comité**, de acuerdo con el registro de asistencia y en atención a lo establecido por los **artículos 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**.

En el tercer punto del orden del día, el representante del C. Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, declaró formalmente instalada la sesión e instruyó al Secretario de la sesión, para proceder a la lectura de la propuesta del Orden del Día, integrado por los siguientes puntos:

1. **Mensaje de Bienvenida.**
2. **Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.**
3. **Lectura y Aprobación del Orden del Día.**
4. **Asuntos en Cartera:**
 - 4.1 **Presentación de Resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.**
 - 4.2 **Presentación de Resultados 2023 de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.**
 - 4.3 **Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario 2023.**
 - 4.4 **Tercera Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.**
5. **Asuntos Generales.**
6. **Clausura.**



En el punto cuarto del Orden del Día, se llevó a cabo la presentación de los asuntos en cartera, correspondiendo al punto 4.1 del mismo, la **“Presentación de Resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023”**, a cargo del Secretario de Actas del COPLADEMUN. El PAE, es un instrumento de evaluación de la gestión municipal que tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y que constituye una **obligación de ley para los 3 ámbitos de gobierno**, cuyo objetivo es llevar a cabo la evaluación sistemática de programas presupuestarios municipales en el marco de la **Gestión para Resultados (GpR)**.

En dicha presentación se expuso brevemente el proceso de integración del **PAE 2023 y sus elementos técnicos**, los cuales se encuentran publicados en el **micrositio de la Secretaría Técnica**, como parte de una iniciativa de **transparencia proactiva** del área. Asimismo, se expusieron los principales resultados del **Informe de Evaluación** del Programa presupuestario (Pp): **02020101 Desarrollo Urbano**, con fuente de financiamiento: **250101 FAIS- FISMDF**, conforme a la técnica evaluatoria de **Consistencia y Resultados (CyR)** aprobada por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

Durante el acto se precisó que para la realización del **PAE 2023**, **no se contrató a ningún evaluador externo**, ya que la **evaluación respectiva fue realizada por la UIPPE y su Departamento de Planeación y Evaluación**, sin generar gastos extraordinarios para el erario público, aun y cuando la normatividad lo permite. Asimismo, se hizo mención del reconocimiento que fue otorgado por la consultoría **“Gobernova”** al Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, por formar parte de los **8 municipios, de entre los 125 que tiene nuestra entidad federativa**, que acreditaron todos y cada uno de los elementos del **PAE**, requeridos por la normatividad en la materia.

En el punto 4.2 del orden del día, se llevó a cabo la **“Presentación de Resultados 2023 de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal”**, programa a cargo del **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)** de la **Secretaría de Gobernación**.

En la presentación se dio a conocer el desempeño alcanzado en los **8 módulos temáticos del programa conforme a los resultados oficiales 2023**: Organización, Hacienda, Gestión del Territorio, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno Abierto, alineados con los **ODS de la Agenda 2030**. En dichos módulos, se expuso que el Municipio obtuvo un **desempeño sobresaliente**, contando con **102 indicadores en parámetro óptimo (Semáforo verde)**, lo que equivale a una **efectividad del 88.7%** conforme a la métrica de este programa federal, **lo cual contrasta con el 86.1% obtenido por la pasada administración durante su segundo año de gobierno**.

En el desahogo del punto 4.3 del orden del día, se efectuó la presentación del **“Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario 2023”**, certamen a cargo de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por conducto del el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)**, cuya finalidad es reconocer las buenas prácticas en la Administración Pública Municipal.



En la edición 2023 de dicho certamen, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz** recibió una mención especial por haber obtenido el puntaje más alto en el tema “**Eficiencia en la Gestión del Recurso Hídrico**”, destacando que nuestro Municipio hace su mejor esfuerzo por ofrecer valor público a la ciudadanía.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, se llevó a cabo la **Tercera Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, contenida en el punto 4.4 del orden del día.

Dicha evaluación fue realizada con base en la información que proporcionaron las dependencias, entidades e institutos municipales para la integración del **Segundo Informe de Gobierno**, así como de la información contenida en los **avances trimestrales de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, presentados ante la **UIPPE** con motivo de la integración de la **información programática** que se envía trimestralmente al **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**.

El **Titular de la UIPPE** presentó los resultados alcanzados en la ejecución de líneas de acción del **Plan de Desarrollo Municipal** conforme el contenido de la siguiente tabla:

Tablero de avance porcentual (%)	
Avance porcentual Pilar 1	51.67%
Avance porcentual Pilar 2	49.33%
Avance porcentual Pilar 3	55.36%
Avance porcentual Pilar 4	57.32%
Avance porcentual Eje Transversal 1	56.67%
Avance porcentual Eje Transversal 2	63.70%
Avance porcentual Eje Transversal 3	35.51%
TOTAL	55.59%

Asimismo, se señaló que durante este año, **se presentaron avances en distintos niveles respecto de 414 líneas de acción de las 444 que contiene el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 (PDM)**. De igual forma, se señaló que debido a que el **Plan de Desarrollo Municipal** es un instrumento diseñado para conducir las acciones de la **Administración Pública Municipal** de forma **trianual**, los avances correspondientes se seguirán presentando ante este Comité hasta alcanzar el 100% en la ejecución de dicho instrumento.

Por lo anterior, la **Tercera Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, fue puesta a consideración del **COPLADEMUN** para su validación, resultado en un aval unánime por parte de sus integrantes.

Dicha evaluación se suma a las otras dos realizadas: 1) Primera en el mes de diciembre de 2022, con la publicación del **Primer Informe de Gobierno 2022** y su posterior presentación en el marco del punto 4.4 del orden del día de la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para**



el **Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)** y 2) la Segunda, realizada como resultado de la publicación del **Informe Anual de Ejecución 2022**, correspondiente al ejercicio 2021, cuya presentación se hizo ante este órgano colegiado el 30 de marzo de 2023, dentro del punto 4.3 del orden del día de la **Cuarta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN**.

En el siguiente punto del orden del día, se llevó a cabo la discusión de los asuntos generales de la sesión, teniendo la intervención de algunos de los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, así como del representante del **Coordinador Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal del Estado de México**, quién refirió algunas palabras con motivo de la dinámica de la nueva administración del Gobierno del Estado de México y de los trabajos realizados en el marco de la integración del **Plan de Desarrollo del Estado de México 2024-2029**.

Una vez agotados los puntos considerados en el orden del día, se elaboró la presente acta de la **Quinta Sesión Ordinaria de este Comité** y enterados sus integrantes de su contenido, de acuerdo con lo asentado en este documento, el **Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez, Secretario Técnico del COPLADEMUN** agradeció la participación de todos los integrantes del Comité a nombre del **Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz y Presidente del COPLADEMUN, Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado**,

Acto seguido, procedió a dar el mensaje de clausura de la sesión, siendo las **14:00 horas del día 15 de diciembre del año 2023**, firmando al calce y en su nombre la presente, quienes formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

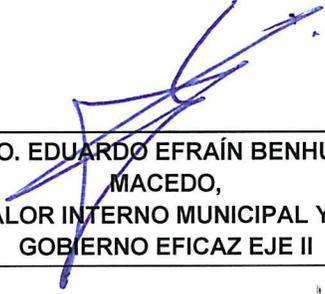
SIN TEXTO



Protesto lo necesario

 <p>LIC. CARLOS JAVIER ALFARO SÁNCHEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEMUN</p>	 <p>EDUARDO PÉREZ MONROY TITULAR DE LA UIPPE Y SECRETARIO DE ACTAS DEL COPLADEMUN</p>
 <p>C. MARÍA DE LOURDES MONTIEL PAREDES, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y VOCAL DE DESARROLLO SOCIAL PILAR 1</p>	 <p>LIC. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y VOCAL DE DESARROLLO SOCIAL PILAR 1</p>
 <p>LIC. FERNANDO ALFREDO MALDONADO HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y VOCAL: DESARROLLO ECONÓMICO PILAR 2</p>	 <p>ING. DANIEL ARREOLA ÁLVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VOCAL: DESARROLLO TERRITORIAL PILAR 3</p>



 <p>LIC. ARTURO CENTENO CANO, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y VOCAL: SEGURIDAD PÚBLICA PILAR 4</p>	 <p>MTRA. DIANA ELIZABETH VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, DIRECTORA DE LA MUJER Y VOCAL: IGUALDAD DE GÉNERO EJE I</p>
 <p>C.P. RICARDO CONTRERAS VELÁZQUEZ, TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL: GOBIERNO EFICAZ EJE II</p>	 <p>MTRO. EDUARDO EFRAÍN BENHUMEA MACEDO, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y VOCAL: GOBIERNO EFICAZ EJE II</p>
 <p>MTRA. CLARA CAMACHO MÉNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	<p>P.A. </p> <p>MTRO. ALFONSO MÁLPICA OLVERA VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO</p>



<p>_____ C. ROMÁN HILARIO MÁRQUEZ ROCHA, VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO</p>	<p>_____ C. ADOLFO GARCÍA LÓPEZ, VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL</p>
<p>_____ C. ROBERTO SALVADOR PATIÑO RADILLO, VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL</p>	<p>_____ C. PATROCINIO ANASTASIO REYES CABRERA, VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL</p>
<p> _____ MTRÓ. ADOLFO SAUCEDO ÁVILA, COORDINADOR REGIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>CANCELADO</p>

